

ESTADO DE LA LIBERTAD DE PRENSA EN COLOMBIA: ENERO – JUNIO DE 2008
Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP¹

Índice

- 1. Libertad de prensa en el primer semestre de 2008**
- 2. Casos destacados en este periodo**
 - a. Agresiones en manifestaciones
 - b. Difícil situación de la prensa en Barrancabermeja
 - c. Continúan intimidaciones en Arauca
 - d. Casos de censura
- 3. Secuestro y liberación de Mario Alfonso Puello**
- 4. Plan de la Policía para reducir las agresiones por parte de la fuerza pública**
- 5. Asesinatos de periodistas por razones ajenas al oficio**
 - a. Manuel Arturo Macías
 - b. Carlos Humberto Jiménez

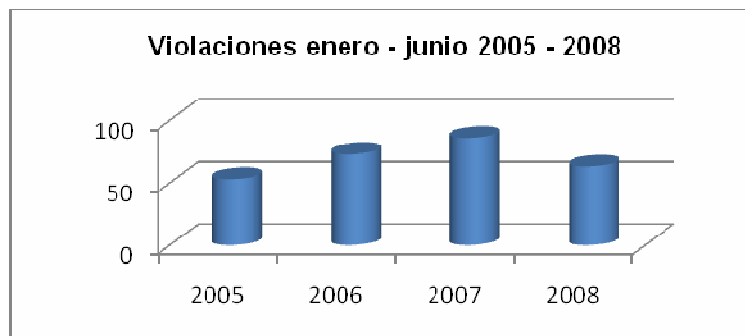
Esta información es autoría de la FLIP. Por favor reconocerla al difundirla.

¹ La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) es una organización no gubernamental que monitorea sistemáticamente las amenazas contra la libertad de prensa en Colombia, desarrolla actividades que contribuyen a la protección de los periodistas y promueve el derecho fundamental a la información. Este informe semestral recoge las actividades desarrolladas por la FLIP y presenta las violaciones a la libertad de prensa reportadas en este periodo. Para mayor información, visite la página www.flip.org.co o escriba a info@flip.org.co.

1. Libertad de prensa en el primer semestre de 2008

En el primer semestre de 2008, la FLIP registró una disminución de las violaciones a la libertad de prensa en Colombia en comparación con el mismo periodo del año anterior. En total, se registraron 63 casos de violaciones con un total de 74 víctimas². Esto representa una disminución del 27% frente a los primeros seis meses de 2007, en el que se registraron 86 violaciones a la libertad de prensa. Es importante aclarar que estas cifras son preliminares. Es común que la FLIP reciba en los próximos meses denuncias de violaciones a la libertad de prensa ocurridas durante el semestre que acaba de terminar.

Sin descartar que haya otros factores que expliquen este cambio favorable, para la FLIP la disminución radica en que 2008 no es un año electoral en Colombia. Por diferentes razones, el cubrimiento periodístico de las campañas y, en general, de las elecciones es un alto factor de riesgo para los periodistas en el país. El último año en el que no se celebraron elecciones³ fue 2005. En el primer semestre de ese año se registraron 53 violaciones a la libertad de prensa.



Con 38 casos contabilizados, la amenaza de muerte continúa siendo la forma más frecuente de intimidación a los periodistas, especialmente cuando se informa sobre el conflicto armado, la corrupción o los recientes escándalos políticos. Le siguen el trato inhumano o degradante – que se materializa principalmente en agresiones físicas – con 16 casos registrados. Se destaca también el hecho de que en este periodo no se registraron asesinatos de periodistas por razones de oficio.

² El número de violaciones (casos) no coincide necesariamente con el número de víctimas. Se contabilizan como violaciones separadas contra un periodista las que provienen de autores diferentes, se originan por temas diferentes o se hacen en lapsos prolongados. Si se trata de amenazas reiteradas por una misma razón, se toma como una sola violación. También es posible que en un solo hecho haya varias víctimas (es el caso, por ejemplo, de una agresión contra un grupo de periodistas en una manifestación pública).

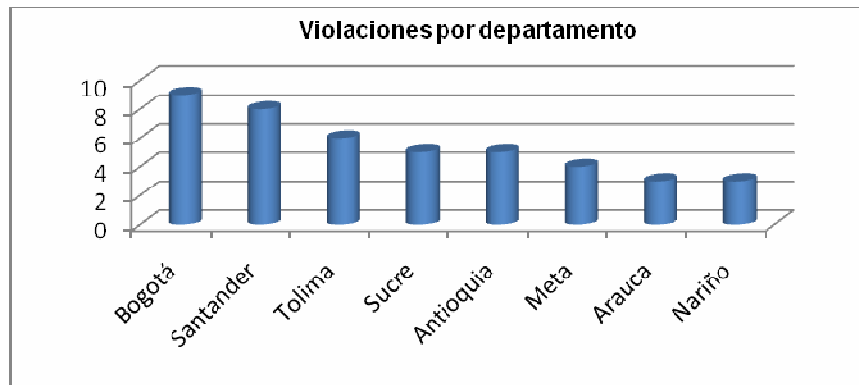
³ En 2007, se llevaron a cabo elecciones locales, y en 2006, elecciones presidenciales y legislativas.

La siguiente tabla detalla los indicadores con violaciones y víctimas:

Enero - junio 2008	Violaciones	Víctimas
Amenaza	38	39
Exilio	1	1
Obstrucción al trabajo periodístico	7	7
Secuestro	1	1
Trato inhumano o degradante	16	26
Asesinato por razones de oficio	0	0
Total	63	74

En lo corrido de 2008 se registraron violaciones en 19 departamentos del territorio nacional, siendo Bogotá⁴, Santander, Tolima, Sucre y Antioquia las zonas donde, según las cifras, se ha hecho más difícil ejercer el periodismo. En un segundo plano se encuentran Meta, Arauca y Nariño. La presencia de Bogotá dentro de las regiones con más alto índice de violaciones está relacionada con una mejor capacidad de monitoreo por parte de la FLIP y una mayor tendencia de los periodistas capitalinos a denunciar las acciones de las que son víctimas. En otras regiones, los comunicadores reportan con menos frecuencia las acciones contra su trabajo por múltiples factores, entre ellos la desconfianza en las autoridades locales.

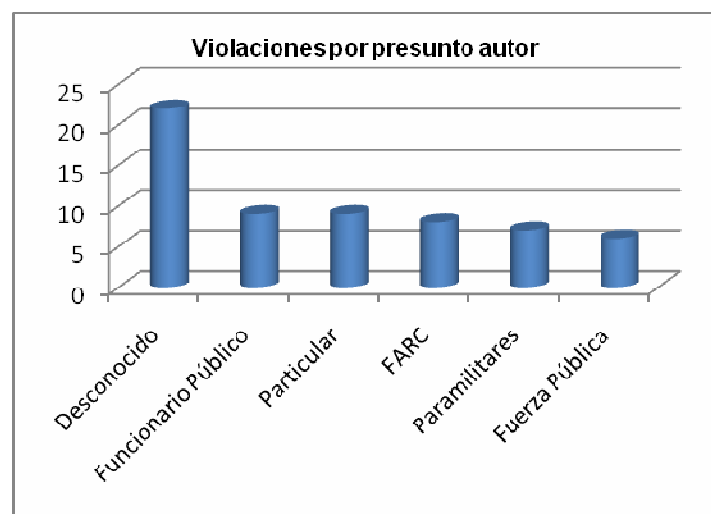
3



El cubrimiento de informaciones sobre acciones delincuenciales y denuncias de corrupción en las administraciones locales y departamentales, son la principal causa de las amenazas, agresiones y obstrucciones contra los periodistas. Temas de índole nacional como los recientes escándalos políticos ('para-política', 'farc-política' y 'yidis-política') también se han convertido en fuentes de riesgo.

⁴ Para efectos estadísticos Bogotá se toma como un departamento.

En la gran mayoría de los casos registrados no se ha logrado establecer la autoría de las violaciones a la libertad de prensa. Dentro de los casos identificados, los funcionarios públicos aparecen en el primer lugar de presuntos autores, por delante de los particulares y de los grupos armados ilegales. No obstante, mientras varias de las denuncias que involucran a funcionarios públicos incluyen su identificación, en muchos otros casos – como el de las amenazas – se desconoce al responsable. La siguiente tabla contiene las violaciones por presunto autor:



Las violaciones por parte de los funcionarios públicos se relacionan principalmente con obstrucciones al trabajo periodístico, es decir, con acciones que buscan impedir que una información salga a la luz pública. Se registraron cuatro casos en ese indicador. Por otro lado, en tres oportunidades se registraron agresiones físicas por parte de concejales de diferentes municipios contra los comunicadores y se reportó una amenaza aparentemente relacionada con funcionarios de una alcaldía. Esta amenaza propició el exilio del periodista.

2. Casos destacados en este periodo

a. Agresiones en manifestaciones

En este periodo se presentaron varias agresiones contra periodistas por parte de manifestantes. El seis de marzo, en la 'Marcha contra la violencia' que se realizó en todo el país, varios comunicadores de medios nacionales fueron agredidos en Medellín y Bucaramanga. Un mes después, periodistas que cubrían una protesta de los moto-taxistas en Sincelejo, Sucre, fueron golpeados, apedreados y amenazados con armas de fuego.

En la 'Marcha contra la violencia', el equipo de periodistas del Canal RCN en la ciudad de Medellín fue agredido verbalmente por un grupo de manifestantes, quienes mientras la nota salía al aire empezaron a gritarles: “¡Mentirosos! ¡Periodistas arrodillados!”. También exhibieron ante las cámaras pancartas con mensajes que denigraban de ese canal de televisión.

En Bucaramanga, Santander, otro hecho se presentó en contra de periodistas que cubrían la marcha. En este caso, contra el equipo periodístico de Canal Caracol. Los comunicadores se encontraban haciendo tomas de apoyo para la emisión nocturna del noticiero cuando desconocidos comenzaron a insultarlos. De un momento a otro, un sujeto encapuchado se acercó a los comunicadores, los agredió, lanzó varios golpes contra la cámara y con un aerosol pintó el lente de ésta.

En otros hechos, el dos de abril pasado varios periodistas fueron agredidos, amenazados e intimidados en medio de los disturbios que se presentaron en Sincelejo cuando se cumplía una jornada de protesta por parte de los moto-taxistas, a raíz de la entrada en vigencia de una norma que regula esa actividad. Un reportero estuvo a punto de ser linchado mientras a otros les apuntaron con armas de fuego.

Humberto Porto Molina, camarógrafo del noticiero 'Televista' del canal local 'Telecaribe' llegó al lugar a cubrir los hechos. Los sujetos lo encañonaron con armas de fuego y amenazaron con asesinarlo si grababa lo que estaba sucediendo. También le quitaron el casete de la cámara con el material que tenía.

Al igual que Porto, otros periodistas fueron insultados y agredidos por los manifestantes. Fue el caso de Dayro Hernández, corresponsal de Canal Caracol, quien fue encañonado con armas de fuego por varios sujetos que le propinaron puños y patadas. Finalmente, le robaron su videocámara.

b. Dificil situación de la prensa en Barrancabermeja

Luego de la visita de la FLIP a la ciudad de Barrancabermeja, Santander, y el seguimiento que la fundación ha hecho en esa ciudad, se diagnosticó una situación preocupante para la prensa local. En lo que va corrido del año, se han presentado cinco casos de amenazas, una agresión y una obstrucción contra los comunicadores barranqueños, además de los obstrucciones de algunos jueces y abogados durante audiencias públicas. La difícil situación del orden público en la zona también se ha convertido en un riesgo para el periodismo local.

Según diferentes periodistas y líderes de organizaciones civiles consultados, la situación de la prensa en la ciudad del puerto petrolero es complicada, debido a que actualmente en la zona se encuentra un gran número de paramilitares que se habían desmovilizado pero que recientemente han regresado a la vida delictiva. En repetidas oportunidades, los periodistas que han denunciado las nuevas acciones de estos grupos armados ilegales han sido víctimas de llamadas telefónicas o correos electrónicos amenazantes.

A esto se le suman las quejas constantes de los periodistas por el trato y la actitud hostil que algunos miembros de la fuerza pública tienen con ellos, en especial durante los cubrimientos de noticias de la fuente judicial.

Por otro lado, varios periodistas han comentado que algunos jueces han tenido actitudes hostiles con ellos durante el cubrimiento de audiencias públicas de la justicia de Barrancabermeja. Ese fue el caso de Alfredo Estévez, reportero gráfico del diario 'Vanguardia Liberal'. Los hechos se presentaron cuando el reportero se encontraba cubriendo una audiencia pública en el Juzgado Primero Penal Municipal, en la que se acusaba a cuatro hombres por un caso de robo de ganado. Una vez la jueza Alicia Martínez Ulloa levantó la sesión, Estévez se dispuso a tomar fotografías del lugar y de los implicados, lo cual está permitido por tratarse de una diligencia de carácter público.

Una vez el reportero salía del recinto, fue alcanzado por un agente de la Policía que le exigió que lo acompañara al despacho de la jueza y lo obligó a borrar las fotografías de la audiencia. La jueza Martínez le reclamó por las fotos y le dijo que estaba prohibido hacer tomas en sus audiencias. Le advirtió que si publicaba alguna foto "se metería en problemas".

Sobre el caso, la FLIP manifestó que, al parecer, la jueza desconoció que en el nuevo sistema penal acusatorio la publicidad es la regla. No se podrá denegar el acceso a nadie a las audiencias que se desarrollen sin decisión judicial previa. Por regla general, las audiencias de trámite –como ésta– son públicas.

c. Continúan intimidaciones en Arauca

En lo que va transcurrido del año se han presentado varios casos de amenazas contra periodistas del municipio de Saravena en el departamento de Arauca. Las amenazas registradas provienen de grupos de Autodefensas y de la guerrilla de las FARC.

En enero el periodista Iván Delgado Castillo, corresponsal de la emisora 'La Voz del Cinaruco', informó de las nuevas amenazas de muerte que recibió por parte de la guerrilla de las FARC. Esta situación lo obligó a dejar su vivienda familiar y trasladarse a un apartamento ubicado en el anillo de seguridad de la Policía Nacional en ese municipio.

El ocho de mayo varios periodistas de la emisora comunitaria 'Sarare Estéreo' fueron objeto de intimidaciones y amenazas. Seis comunicadores de la emisora recibieron el siguiente mensaje de texto en su celular: "por su bienestar de usted y los suyos primer llamado no se metan en temas que no les importa por 'esa emisorucha'. AUC del Arauca". Dos días después, otros cuatro periodistas y colaboradores del medio recibieron mensajes de texto similares.

Posteriormente, el 28 de mayo, los periodistas encontraron la fachada de la emisora pintada con las insignias de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia). Aunque las autoridades en la región desconocen de una supuesta presencia paramilitar en la zona. El Alcalde del municipio, Mario Avellaneda Ardila, aseguró que la administración está muy pendiente de la seguridad de los periodistas y dijo que fueron activadas algunas medidas en coordinación con la Policía.

7

d. Casos de censura

Durante este año se han presentado dos casos de censura a medios de comunicación a través de la restricción previa de contenidos y el corte abusivo de una transmisión de televisión en directo. En el primer caso, una fiscal de Bogotá solicitó al programa investigativo 'Séptimo Día' que entregara el material periodístico que se iba a emitir y abstenerse de sacarlo al aire. En un segundo hecho, una funcionaria de la Comisión Nacional de Televisión ordenó –sin previo aviso– el corte de la transmisión en directo que el informativo 'City Noticias' hacía de la amenaza que un hombre hacía en un establecimiento.

El pasado 25 de abril, los directivos del programa 'Séptimo Día' que se emite por Canal Caracol, recibieron un oficio de la Fiscal 287 de Bogotá en el que se les ordenaba abstenerse de transmitir una investigación que el espacio pondría al aire dos días después. Se trataba de un reportaje que denunciaba a un centro de estética que realizaba procedimientos quirúrgicos de manera irregular y sin licencia de funcionamiento.

El oficio emitido por la Fiscal mencionaba: “Se le solicita allegar la mayor información obtenida por ustedes a este Despacho, a fin sirvan para el esclarecimiento de los presentes hechos”. Más adelante agregaba: “Teniendo en cuenta que la investigación que nos ocupa y las pruebas aportadas al mismo son necesarias y de reserva sumarial, se ordena se abstengan de emitir lo tendiente al aire”.

En su momento, la FLIP manifestó que la actuación de la Fiscal constituyó un acto de censura mediante la imposición de controles previos, lo cual está expresamente prohibido por el artículo 20 de la Constitución Nacional. Además, la reserva sumarial no es aplicable a la información obtenida por particulares, más aún si ésta es de interés general y no constituye una prueba judicial.

En un segundo hecho, el pasado 21 de mayo, un ex militar jubilado se tomó las instalaciones de una empresa de fondo de pensiones y, con una granada en mano, amenazó con atentar contra las personas que allí se encontraban si el gobierno no prestaba atención a su situación pensional.

Un periodista de ‘City Noticias’, informativo del canal local de Bogotá ‘Citytv’, logró ingresar al lugar y entrevistar al sujeto en directo. En ese momento, una funcionaria de la Comisión Nacional de Televisión (CNTV) consideró “una apología al delito” la transmisión de ‘City Noticias’ y ordenó el corte de la transmisión.

La situación provocó las protestas de distintos medios de comunicación, ante lo cual la presidenta de la CNTV, María Carolina Hoyos Turbay, señaló que la funcionaria “actuó sin consentimiento de la dirección de la CNTV” y aseguró que realizaría la investigación correspondiente.

3. Secuestro y liberación de Mario Alfonso Puello

Cuatro meses en cautiverio por parte de la guerrilla del ELN soportó el periodista Mario Alfonso Puello, quien en el momento del plagio, el 17 de febrero de 2008, adelantaba un programa especial de alfabetización con un grupo de indígenas en La Guajira. Este caso se descartó que estuviera relacionado con el oficio periodístico de Puello, pues el plagio iba dirigido al rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, quien viajaba con él. Puello y sus compañeros fueron liberados el pasado dos de junio con la intervención de la Cruz Roja Colombiana.

El secuestro se registró cuando el periodista viajaba con varias personas del programa de alfabetización para indígenas adultos de la UNAD, del cual hacía parte. El vehículo se movilizaba por la vía Santa Marta - Riohacha cuando a la altura del kilómetro 35 fueron obligados a detenerse por desconocidos que habían montado un retén ilegal.

La liberación de Puello y sus acompañantes, Maikol Mendoza y Jhon Romero, se produjo en un asentamiento indígena llamado Koural, perteneciente a la comunidad Wiwa, a siete horas de Riohacha (capital del departamento). Los liberados se encontraban demacrados y delgados debido a las difíciles circunstancias en que vivieron su plagio.

El comunicador reconoció la labor del Ejército Nacional: “hizo todo lo posible para rescatarnos, pero el ELN conoce muy bien el terreno”, señaló. También agradeció la solidaridad que despertó su secuestro en la sociedad guajira y las organizaciones de libertad de prensa, y aseguró que esa presión fue fundamental para lograr su liberación.

4. Plan de la Policía para reducir las agresiones por parte de la fuerza pública

De manera permanente, la FLIP ha manifestado su preocupación por las violaciones a la libertad de prensa por parte de la fuerza pública. Estos casos se dan principalmente durante el cubrimiento de manifestaciones públicas y de hechos de orden público (atentados, asesinatos, robos), donde la Policía obstruye la labor de la prensa, muchas veces de manera agresiva.

Sobre el particular, desde 2007 la Policía Nacional comenzó a desarrollar reuniones periódicas con la participación de las organizaciones defensoras de derechos humanos, entre ellas la FLIP. Con estas reuniones se ha conseguido llegar a acuerdos previos para lograr que las manifestaciones en todo el territorio nacional puedan desarrollarse de manera pacífica.

Por otro lado, se ha trabajado conjuntamente en el desarrollo de un manual sobre el uso de la fuerza y las armas de fuego acorde a los estándares internacionales en la materia. Para el desarrollo de este manual se ha realizado un seguimiento a los casos reportados por las organizaciones sobre las agresiones y retenciones ilegales por parte de la Policía Nacional.

La FLIP considera que esta iniciativa es positiva, y espera que este proyecto permita una mejoría de la acción policial, especialmente en los municipios alejados y frente a la relación con las poblaciones de grupos vulnerables, como es el caso de los periodistas.

5. Asesinatos de periodistas por razones ajenas al oficio

En el periodo referido se han presentado dos asesinatos de periodistas en Colombia. El periodista y concejal del municipio de Algeciras (departamento del Huila) Manuel Arturo Macías, fue asesinado por desconocidos el pasado nueve de febrero. Aparentemente el crimen está relacionado con su labor como cabildante. Posteriormente, el 24 de mayo, fue hallado muerto en Cali (departamento del Valle) el comunicador Carlos Humberto Jiménez, quien al parecer fue ultimado con el fin de asaltar su negocio.

Si bien la FLIP lamenta estos hechos y manifiesta su solidaridad con los familiares y colegas de estos periodistas, no registra estos casos como asesinatos por razones de oficio. Aún así, le hará seguimiento a las investigaciones judiciales de estos casos.

a. Manuel Arturo Macías

El día del periodista, nueve de febrero, desconocidos dispararon contra el comunicador y concejal de Algeciras, Huila, Manuel Arturo Macías, y acabaron inmediatamente con su vida. Paralelo con su trabajo como miembro del cabildo, Macías se desempeñaba como colaborador en el programa 'Gente Nueva' y como director del informativo '180 grados' que se transmitían por la emisora 'Radio Surcolombiana'.

Según compañeros del periodista, Macías recientemente había invitado en su espacio a la marcha ciudadana 'No más FARC' realizada el cuatro de febrero en todo el país para rechazar las acciones de ese grupo armado ilegal. Por otro lado, varios colegas y las autoridades locales consideraron que su homicidio está más relacionado con su labor de concejal, pues en esa zona – de amplia influencia de las FARC – esa guerrilla había amenazado con llevar a cabo un 'plan pistola' contra alcaldes y concejales.

Para mayor información, consulte <http://www.flip.org.co/veralerta.php?idAlerta=278>.

b. Carlos Humberto Jiménez

El periodista, colaborador de 'El Tiempo', fue encontrado muerto por un empleado de un negocio de su propiedad, el pasado 24 de mayo, en Cali (Valle del Cauca). De acuerdo con la Policía, Jiménez fue asesinado a golpes con un objeto contundente en la cabeza.

El general Jesús Antonio Gómez Méndez, comandante de la Policía Metropolitana de Cali, le manifestó a los medios de comunicación que el asesinato estaría relacionado con motivos personales. Dijo que en el lugar no había evidencia de robo. Sin embargo, la familia de Jiménez aseguró que del lugar se llevaron un computador portátil, un celular y otros objetos de valor.

La mayoría de colegas de Jiménez consultados por la FLIP aseguraron no creer en la versión de la Policía. Sin embargo, consideraron que el asesinato tampoco tiene que ver con su trabajo periodístico, pues actualmente sólo hacía notas esporádicas sobre temas automotrices y de finca raíz. Por esta razón, las fuentes coincidieron en afirmar que posiblemente una persona conocida trató de robar a Jiménez, pues su negocio movía dinero en efectivo a diario.

Para mayor información, consulte <http://www.flip.org.co/veralerta.php?idAlerta=300>.

* * *